



Resolución Directoral N° 0278 /2022-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE

Tumbes, 05 SEP 2022

VISTO:

La Resolución Directoral N°0262/2022-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE de fecha 25 de julio de 2022;

Considerando:

Que, mediante Decreto Supremo N° 106-80-AA se creó como organismo técnico y administrativo la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes en el departamento de Tumbes, a fin de aprovechar las potencialidades técnicas y administrativas que requiera, especialmente de la margen derecha del río Tumbes, que cuenta con extensas áreas para irrigar, a través del Convenio Binacional entre Perú y Ecuador;

Que, mediante el artículo 2 del Decreto Supremo N° 030-2008-AG se aprueba la fusión del Instituto Nacional de Desarrollo -INADE del que dependía el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, al entonces Ministerio de Agricultura, hoy Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, siendo este último el ente absorbente, por consiguiente, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes corresponde a la Unidad Ejecutora 014 del Pliego 013 Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, teniendo en cuenta el Principio de Legalidad tal como lo establece el Artículo IV del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General- Ley N° 27444. Las Autoridades Administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0262/2022-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE de fecha 25 de julio de 2022, se designó en el cargo de confianza al Ing. JAIRO JULCA NAVARRO, como Director de la Dirección de Desarrollo Agroeconómico;

Que, el artículo 10° literal q) Manual de Operaciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, aprobada con Resolución Ministerial N° 051-2015-MINAGRI del 05 de febrero del 2015 prescribe que son funciones de la Dirección Ejecutiva... "Designar o Encargar al personal directivo y/o de confianza de acuerdo a la normativa vigente";

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto, y en mérito a la Resolución Ministerial N° 0349-2022-MIDAGRI, publicada en el diario oficial El Peruano el 02 de setiembre de 2022;

Certifico: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento original que he tenido a la vista

05 SEP 2022

Manuel Arévalo Valladares
Designado R/D 0132-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE
DNI 03481904
FEDATARIO

Resolución Directoral N° 0278/2022-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación en el cargo de confianza al Ing. Jairo Julca Navarro como Director de la Dirección de Desarrollo Agroeconómico del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, designado mediante Resolución Directoral N° 0262/2022-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE de fecha 25 de julio de 2022, dándosele las gracias por los servicios prestados a la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, A PARTIR DE LA FECHA AL ING. ERNESTO YACILA AGURTO COMO DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROECONÓMICO DEL PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES, el mismo que se ejercerá como cargo de confianza, debiendo asumir dicho cargo con eficiencia y responsabilidad en las funciones encomendadas, con todos los beneficios y facultades inherentes al cargo, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la al Ing. Jairo Julca Navarro, Ing. Ernesto Yacila Agurto designado en el párrafo precedente, Direcciones y Órgano de Control Institucional del PEBPT, así como al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES

José Manuel Boggio Luna
DIRECTOR EJECUTIVO

